

*JURISDICCION 87*

***MINISTERIO DE SALUD***

---

## INDICE

---

### **Unidad Ejecutora N° 10: MINISTERIO DE SALUD**

Política Presupuestaria

Actividad Central N° 01-01: Coordinación y Conducción de las Políticas Generales del Ministerio

Programa N° 16: Centro Único Coordinador de Ablación e Implantes (CUCAI)

### **Unidad Ejecutora N° 20: PROGRAMA RECURSOS FINANCIEROS Y CONTROL DE GASTOS DEL SISTEMA DE SALUD**

Programa N° 17: Control de Gastos y Recursos de Salud

### **Unidad Ejecutora N° 21: SUBPROGRAMA SERVICIOS TERCERIZADOS**

Programa N° 18: Servicios de Terceros

Subprograma N° 01: Servicio de Oxígeno

Subprograma N° 02: Servicio de Laboratorio

Subprograma N° 03: Servicios Médicos Tercerizados

Subprograma N° 04: Mantenimiento, Reparación y Reposición de Equipos

Subprograma N° 05: Estudios Especiales y Cardiovasculares

Subprograma N° 06: Residuos Hospitalarios

### **Unidad Ejecutora N° 22: AREA DROGUERIA CENTRAL**

Programa N° 19: Droguería Provincial

### **Unidad Ejecutora N° 23: AREA ADMINISTRACION AUTOGESTION HOSPITALARIA**

Programa N° 20: Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada

### **Unidad Ejecutora N° 24: AREA AYUDA SOCIAL Y SUBSIDIOS**

Programa N° 21: Ayuda Solidaria

Programa N° 22: Asistencia Para Rehabilitación en Adicciones

**Unidad Ejecutora N° 25 AREA PROFE**

Programa N° 23: Cobertura Médico Asistencial para Afiliados

**Unidad Ejecutora N° 30: SUBPROGRAMA EPIDEMIOLOGIA Y  
BIOESTADISTICA**

Programa N° 24: Epidemiología y Bioestadística

**Unidad Ejecutora N° 35: PROGRAMA HOSPITAL SAN LUIS**

Programa N° 25: Complejo Sanitario San Luís

**Unidad Ejecutora N° 40: PROGRAMA HOSPITAL VILLA MERCEDES**

Programa N° 26: Hospital Juan Domingo Perón

**Unidad Ejecutora N° 45: AREA ADMINISTRACION HOSPITALES DEL  
INTERIOR**

Programa N° 27: Administración Hospitales del Interior

**Unidad Ejecutora N° 50: PROGRAMA HOSPITAL ESCUELA DE SALUD MENTAL**

Programa N° 28: Hospital Escuela de Salud Mental

**Unidad Ejecutora N° 55: PROGRAMA FISCALIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA  
HOSPITALARIA**

Programa N° 29: Fiscalización Sanitaria e Infraestructura Hospitalaria

**Unidad Ejecutora N° 60: PROGRAMA ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD**

Programa N° 30: Coordinación Programa A.P.S.

Programa N° 31: Centro de Atención Primaria de la Salud – San Luis

Programa N° 32: Centro de Atención Primaria de la Salud – Villa Mercedes

Programa N° 33: Hospitales de Referencia San Luis

Programa N° 34: Hospitales de Referencia Villa Mercedes

Programa N° 35: Plan Nacer

**Unidad Ejecutora N° 61: AREA PLANES NACIONALES**

Programa N° 36: Promoción y Prevención de la Salud

Programa N° 37: Salud Sexual y Reproductiva

Programa N° 38: Salud Familiar

**Unidad Ejecutora N° 62: SUBPROGRAMA MATERNO INFANTIL**

Programa N° 39: Salud Materno Infantil

**Unidad Ejecutora N° 65: PROGRAMA RECURSOS PROFESIONALES Y  
TECNICOS PARA LA SALUD**

Programa N° 40: Coordinación y Control de las Áreas del Programa Salud

**Unidad Ejecutora N° 70: CENTRO DE REFERENCIA PROVINCIAL DE  
REHABILITACION**

Programa N° 41: Centro de Rehabilitación

## UNIDAD EJECUTORA N° 10

### MINISTERIO DE SALUD

#### POLITICA PRESUPUESTARIA

---

Para el año 2010 el Ministerio de Salud continuará manteniendo como eje principal la estrategia de **Atención Primaria de la Salud** la cual visualiza como objetivo general la promoción, prevención y protección de la salud, para elevar la calidad de vida de la comunidad sanluiseña brindando mejor y mayor accesibilidad al sistema de salud, estimulando comportamientos salugénicos y saludables, promoviendo la cultura y el capital social. Todas estas condiciones favorables y esenciales de la salud pública, se fortalecerán, entre otros, a través de:

- Implementación de estrategias para la Mortalidad Materno Infantil y Abordaje de enfermedades Prevalentes y No transmisibles.
- Campañas de Prevención y Promoción de la Salud.
- Campañas de Salud Escolar.
- Control de Focos en los Casos de influenza tipo A "H1N1".
- Rastrillaje de cobertura de Vacunación para prevención de enfermedades inmuno prevenibles.
- Campaña prevención de Dengue, priorizando la Descacharrización.
- Provisión de medicamentos e insumos a hospitales.

El Ministerio de Salud desempeña su función tutorial en relación con el Sector Salud en su conjunto, especialmente en cuanto se refiere a la definición y regulación de las estructuras, procesos y resultados implicados en la atención de la salud de la población así como de aquellos elementos, productos y/o servicios con influencia directa sobre el estado de salud de las personas, teniendo en cuenta su impacto sanitario.

Para ello debe además coordinar la actuación de las áreas competentes de las distintas reparticiones con el fin de mejorar la salud y la calidad de vida de la población, con un criterio de equidad y accesibilidad, desarrollo e implementación de

programas, su necesario control de gestión y evaluación de resultados e impacto social, sanitario y de desarrollo, su trascendencia a la comunidad y su incidencia jurisdiccional y regional en los distintos indicadores socio-sanitarios; concretando todo ello en la realidad a través de los Hospitales, Centros de Salud y Centros de Atención Primaria distribuidos a lo largo del territorio Provincial, como vías para aplicar las políticas y acciones referidas a Fiscalización Sanitaria, la Gestión Social, la Inversión y Mantenimiento de la Infraestructura Hospitalaria, la Coordinación y Control de los Programas Nacionales, entre otros.

UNIDAD EJECUTORA N° 10

MINISTERIO DE SALUD

ACTIVIDAD CENTRAL 01-01

COORDINACION Y CONDUCCION DE LAS POLITICAS

GENERALES DEL MINISTERIO

---

CREDITO POR INCISO  
(EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
1- Personal	3.803.151	3.803.151
2- Bienes de Consumo	140.000	140.000
3- Servicios No Personales	200.000	200.000
5.1- Transferencias	1.000.000	1.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>5.143.151</b>	<b>5.143.151</b>

UNIDAD EJECUTORA N° 10

**MINISTERIO DE SALUD**

PROGRAMA N° 16

**CENTRO UNICO COORDINADOR DE ABLACION E  
IMPLANTES(CUCAI)**

---

Los objetivos de este centro radican en:

Coordinar operativamente la provisión de medicamentos adquiridos por el Ministerio de Salud de la Nación.

Mantener actualizado el padrón de pacientes beneficiarios, a través del sistema nacional de información de procuración y trasplante de la república Argentina (sintra).

Gestionar la recepción y stock de los medicamentos para pacientes sin cobertura social.

Promover la donación de órganos y tejidos para trasplantes en todo el ámbito de la provincia.

Coordinar y supervisar el accionar de los equipos de ablación o implante de órganos.

Dictar normas y ejercer el poder de policía sanitaria, a los fines de la práctica de ablación e implante de órganos y tejidos, sobre los establecimientos, servicios profesionales y equipos registrados en el ámbito de la provincia.

Propiciar actividades de docencia, capacitación y perfeccionamiento del capital humano promoviendo la difusión e investigación.

Formular políticas y programas de ablación de órganos y su utilización para trasplantes.

Crear y habilitar bancos de tejidos.



**CREDITO POR INCISO  
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		4- Centro Único Coordinador de Ablación e Implantes (CUCAI)
1- Personal	60.000	60.000
2- Bienes de Consumo	20.000	20.000
3- Servicios No Personales	20.000	20.000
4- Bienes de Uso	20.000	20.000
5.1- Transferencias	30.000	30.000
<b>TOTAL</b>	<b>150.000</b>	<b>150.000</b>

**META FISICA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Capacitación personal profesional del incucaí en congresos y cursos.	Personas	5
Campañas de promoción locales por departamento y masivas por medios de comunicación gráfico, televisión y radio.	Campañas anuales	30
Incremento el número de ablación.	Unidad anual	12
Equipamiento para los equipos de ablación renal y ocular.	Cantidad	2

UNIDAD EJECUTORA N° 20  
**PROGRAMA RECURSOS FINANCIEROS Y CONTROL DE  
GASTOS DEL SISTEMA DE SALUD**

PROGRAMA N° 17  
**CONTROL DE GASTOS Y RECURSOS DE SALUD**

---

El Programa tiene como finalidad la evaluación, coordinación, monitoreo y control de la tarea, administrativo - contable, de la totalidad de las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Salud, asesorando en materia de planificación presupuestaria y financiera para el logro de los objetivos que las distintas Áreas proponen, como así también el ejercicio de la función de auditoria interna en el control de los procedimientos de adquisición de insumos y servicios para la satisfacción de las necesidades de todo el Sistema de Salud Pública Provincial.

Asimismo velaré por la adecuada utilización de los recursos en un marco de legalidad, transparencia y eficiencia en la gestión, además de cumplir un rol clave para la definición de políticas y toma de decisiones del Ministerio de Salud.

**CREDITO POR INCISO  
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
1- Personal	1.057.705	1.057.705
2- Bienes de Consumo	5.000	5.000
3- Servicios No Personales	4.000	4.000
<b>TOTAL</b>	<b>1.066.705</b>	<b>1.066.705</b>

UNIDAD EJECUTORA N° 21  
**SUBPROGRAMA SERVICIOS TERCERIZADOS**

PROGRAMA N° 18  
**SERVICIOS DE TERCEROS**

---

Servicios Tercerizados tiene como función, el control y seguimiento de la correcta prestación de los servicios según las condiciones estipuladas en contratos celebrados, como así también el aspecto contable y financiero de los mismos. Es el encargado de realizar y llevar adelante, en conjunto con las autoridades y áreas del Ministerio de Salud, propuestas para lograr la mejora en las prestaciones de servicios que actualmente se brindan y aquellos que pudieran comenzar a brindarse en los centros sanitarios provinciales. Esto se lleva a cabo mediante la tercerización de aquellos servicios especializados que el sector privado, pueda efectuar de manera eficiente, disminuyendo costos para el Estado Provincial e incrementando la calidad y excelencia de tales servicios.

**CREDITO POR INCISO  
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
1- Personal	117.519	117.519
<b>TOTAL</b>	<b>117.519</b>	<b>117.519</b>

**META FISICA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Tercerización y control de servicios médicos.	Servicios tercerizados	14

**SUBPROGRAMA N° 01**  
**SERVICIO DE OXIGENO**

---

El subprograma Servicio de Oxígeno tiene como funciones:

- Brindar la cantidad y calidad de oxígeno líquido a granel y oxígeno gaseoso en tubos para el Complejo Sanitario San Luis y Policlínico Regional Villa Mercedes,
- Mantener y reparar de la red de oxígeno líquido existente en el Complejo Sanitario San Luis y Policlínico Regional Villa Mercedes,
- Proveer de oxígeno gaseoso en tubos requeridos por los Hospitales y Centros asistenciales de toda la provincia de San Luis, en tiempo y forma,
- Servicio de Oxigenoterapia Domiciliaria Ambulatoria.

**CREDITO POR INCISO**  
**(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
3- Servicios No Personales	1.200.000	1.200.000
<b>TOTAL</b>	<b>1.200.000</b>	<b>1.200.000</b>

**META FISICA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Abastecimiento de Oxígeno a Centros Asistenciales	Centros Asistenciales	26

SUBPROGRAMA N° 02  
**SERVICIO DE LABORATORIO**

---

Servicio de Laboratorio es el encargado brindar, en tiempo y forma, insumos de laboratorio de análisis clínicos, aparatología y equipos necesarios y requeridos por los Hospitales y Centros Asistenciales de la Provincia, a fin de asegurar excelencia en la calidad de los resultados de los análisis y la calidad de la atención médica, disminuyendo costos operativos e incrementando excelencia en los resultados, en beneficio de los pacientes que atiende el sistema publico de salud y su calidad de vida.

**CREDITO POR INCISO  
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
2- Bienes de Consumo	2.800.000	2.800.000
<b>TOTAL</b>	<b>2.800.000</b>	<b>2.800.000</b>

**META FISICA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Abastecimiento de insumos de Laboratorios a Centros Asistenciales	Centros Asistenciales	26

SUBPROGRAMA N° 03  
**SERVICIOS MEDICOS TERCERIZADOS**

---

Servicios Médicos Tercerizados tiene como misión brindar una mejor calidad en las prestaciones efectuadas por los Centros Asistenciales de la Provincia de San Luis disminuyendo costos operativos, en áreas tales como:

- Anestesiología.
- Diálisis y Hemodiálisis.
- Cirugías Vasculares Periféricas.
- Cirugías Plásticas Reparadoras.
- Guardias Médicas en Terapia Intensiva Infantil.

**CREDITO POR INCISO  
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
3- Servicios No Personales	5.500.000	5.500.000
<b>TOTAL</b>	<b>5.500.000</b>	<b>5.500.000</b>

**META FISICA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Responder a la demanda de atención médica en las Áreas especializadas	Areas	5

SUBPROGRAMA N° 04

**MANTENIMIENTO, REPARACION Y REPOSICION DE  
EQUIPOS**

---

El Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Médicos tiene como finalidad asegurar el correcto funcionamiento de los mismos en todos los centros asistenciales de la Provincia, atendiendo los requerimientos a medida que ellos surjan (mantenimiento correctivo), y anticipándose a cualquier inconveniente que pueda surgir con el equipamiento hospitalario (mantenimiento preventivo), haciendo especial énfasis en:

- Reparaciones de equipos respiradores mecánicos.
- Mantenimiento y reparación de equipos e instrumental de laboratorios de análisis clínicos de toda la provincia.
- Mantenimiento y reparación equipos de rayos X y equipos reveladores de toda la provincia.

**CREDITO POR INCISO  
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
3- Servicios No Personales	200.000	200.000
<b>TOTAL</b>	<b>200.000</b>	<b>200.000</b>

**META FISICA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Garantizar el funcionamiento del equipamiento de los Centros Asistenciales	Centros Asistenciales	26

SUBPROGRAMA N° 05

**ESTUDIOS ESPECIALES Y CARDIOVASCULARES**

---

Este subprograma tiene como función cubrir la demanda de pacientes carenciados de estudios especiales y de alta complejidad que son atendidos dentro del sistema de salud pública provincial, el cual no cuenta con infraestructura y equipos médicos dada las características de los mencionados estudios, haciendo necesario la contratación de los mismos a instituciones que permitan asegurar una excelencia en la atención médica para brindar una mejor calidad de vida para los pacientes.

**CREDITO POR INCISO  
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
3- Servicios No Personales	450.000	450.000
<b>TOTAL</b>	<b>450.000</b>	<b>450.000</b>

SUBPROGRAMA N° 06

**RESIDUOS HOSPITALARIOS**

---

**CREDITO POR INCISO  
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
3- Servicios No Personales	400.000	400.000
<b>TOTAL</b>	<b>400.000</b>	<b>400.000</b>



UNIDAD EJECUTORA N° 22  
AREA DROGUERIA CENTRAL

PROGRAMA N° 19  
DROGUERIA PROVINCIAL

---

El objetivo del área consiste en la adquisición de medicamentos e insumos hospitalarios para abastecer los distintos centros de salud y hospitales de la provincia de San Luis, de este modo, se espera que todos los sanluiseños que acceden al sistema de salud público tengan la medicación que los profesionales de la salud le prescriben y que haya en existencia los insumos necesarios para la realización de prácticas, estudios y demás intervenciones, procurando que los mismos sean efectuados en tiempo y forma, para lograr la calidad de atención sanitaria de toda nuestra población.

CREDITO POR INCISO  
(EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
2- Bienes de Consumo	20.000.000	20.000.000
3- Servicios No Personales	200.000	200.000
<b>TOTAL</b>	<b>20.200.000</b>	<b>20.200.000</b>

META FÍSICA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Control y optimización de la distribución de los recursos a través de la implementación del sistema integral de gestión de gobierno electrónico (SIGGE)	Porcentaje	100%

UNIDAD EJECUTORA N° 23  
**AREA ADMINISTRACION AUTOGESTION HOSPITALARIA**

PROGRAMA N° 20  
**HOSPITALES PUBLICOS DE GESTION DESENTRALIZADA**

---

El Área Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada tiene, para el año 2010, la meta de lograr una mayor productividad y eficiencia en lo que respecta a Autogestión Hospitalaria en cada uno de los Hospitales de Régimen HPDG, continuando con la capacitación al personal.

Retribuyendo al sistema de Salud Pública los costos invertidos en la atención a dichos beneficios a través de equipamiento, redistribución solidaria y distribución de fondos al personal.

Mejorando a su vez el nivel de Promoción, Prevención y Atención de la Salud de toda la comunidad.

**CREDITO POR INCISO  
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		3- Autogestión Hospitalaria
1- Personal	750.000	750.000
2- Bienes de Consumo	460.000	460.000
3- Servicios No Personales	460.000	460.000
4- Bienes de Uso	750.000	750.000
5.2- Transferencias	80.000	80.000
<b>TOTAL</b>	<b>2.500.000</b>	<b>2.500.000</b>

**META FISICA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Incrementar la recaudación de los H.P.G.D. de la Provincia manteniendo y mejorando la eficiencia en nuestras funciones.	Porcentaje	10 %

UNIDAD EJECUTORA N° 24  
AREA AYUDA SOCIAL Y SUBSIDIOS

PROGRAMA N° 21  
AYUDA SOLIDARIA

---

El ex Fondo Solidario fue creado por Ley N° 5198/2000, actualmente Área Ayuda Social y Subsidios.

Está destinado a atender demandas de personas de escasos recursos y que no poseen cobertura social. Otorga subsidios en especies como, prótesis internas, marcapasos, lentes intraoculares y de contacto, anteojos, pasajes y estadías, medicamentos fuera de vademécum provincial, tratamientos de rehabilitación por adicciones, con la modalidad ambulatoria e internación, servicio de sepelio, estudios y cirugías de alta complejidad (cardiovasculares, oftalmológicas, genéticos, análisis clínicos, centello grammas, Estudios pretrasplantes etc.) que no se realizan en el ámbito de la salud pública provincial.

CREDITO POR INCISO  
(EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
1- Personal	460.996	460.996
5.1- Transferencias	1.000.000	1.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>1.460.996</b>	<b>1.460.996</b>

META FISICA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Beneficiarios que necesitan atención urgente	beneficiarios	2.500

UNIDAD EJECUTORA N° 24  
AREA AYUDA SOCIAL Y SUBSIDIOS

PROGRAMA N° 22  
ASISTENCIA PARA REHABILITACION EN ADICCIONES

---

CREDITO POR INCISO  
(EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
5.1- Transferencias	300.000	300.000
<b>TOTAL</b>	<b>300.000</b>	<b>300.000</b>

META FISICA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Tratamientos de rehabilitación por adicciones, con modalidad ambulatoria e internación	Tratamientos	50

UNIDAD EJECUTORA N° 25

**AREA PROFE**

PROGRAMA N° 23

**COBERTURA MEDICO ASISTENCIAL PARA AFILIADOS**

---

El PROFE es un programa que, sin ser una Obra Social, tiene como objetivo el financiamiento, la implementación y coordinación de la atención Médico Asistencial para sus afiliados.

Su existencia surge de un convenio en el cual, el Ministerio de Salud de la Nación, transfiere recursos económicos al mismo Ministerio de la Provincia, y le encomienda la atención integral de los beneficiarios residentes dentro de su ámbito geográfico; estableciendo pautas en lo relativo a cobertura, accesibilidad, utilización y calidad.

El modelo prestacional se enmarca dentro del Programa Médico Obligatorio, agregando prestaciones Sociales de Geriatría, Discapacidad y Salud Mental. Dentro del espíritu del convenio se destaca la exigencia de que este sistema se sirva de los servicios brindados por el Sector Público, y sólo en caso de una limitación de la capacidad instalada o de complejidad, se realice la correspondiente derivación al sector privado.

El padrón está compuesto por los titulares de Pensiones No Contributivas y los familiares a su cargo. Esta población, en su mayor parte, se caracteriza por ser altamente carenciada y con necesidades especiales que, sin estar comprendidos en el Sistema de Seguridad Social, tampoco poseen mecanismos económicos que le permitan acceder a la medicina privada.

**CREDITO POR INCISO  
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		4- Pensiones No Contributivas
2- Bienes de Consumo	10.000	10.000
3- Servicios No Personales	193.000	193.000
4- Bienes de Uso	11.640	11.640
5.1-Transferencia	3.985.360	3.985.360
<b>TOTAL</b>	<b>4.200.000</b>	<b>4.200.000</b>

**META FISICA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Cobertura medico asistencial para los afiliados de profe	Afiliados	8.200

UNIDAD EJECUTORA N° 30  
**SUBPROGRAMA EPIDEMIOLOGIA Y BIOESTADISTICA**

PROGRAMA N° 24  
**EPIDEMIOLOGIA Y BIOESTADISTICA**

---

Los objetivos generales de este Sub-programa están enmarcados en nuestra Provincia en la situación epidemiológica propia de los países en desarrollo conocido como mosaico epidemiológico, en donde tenemos enfermedades reemergentes como TBC, Chagas-Mazza, Hepatitis, Meningitis, enfermedades emergentes, como HIV-Sida, virus y enfermedades crónicas .

Los objetivos y Metas del Sub-programa de Epidemiologías para el año 2010, dan continuidad a lo realizado hasta el momento.

MISION: Brindar información fidedigna y oportuna a las autoridades de Salud y Gobierno y desarrollar actividades de prevención que faciliten la toma de decisiones sobre una base de evidencia científica lo cual permitirá incrementar los niveles de prevención y disminuir los eventos adversos de salud en nuestra población.

**OBJETIVOS**

- Identificar inequidades de salud.
- Estratificar las poblaciones de acuerdo a criterios de riesgo.
- Realizar vigilancia epidemiológica de todos los eventos y factores de riesgo que puedan afectar la salud de la población.
- Medir la magnitud y gravedad de los problemas de salud.
- Realizar pronósticos de la evolución de las enfermedades transmisibles.
- Identificar oportunamente e intervenir en los brotes epidémicos.
- Realizar los bloqueos de foco en las enfermedades transmisibles normales.
- Recopilar y analizar la información estadística y de vigencia.
- Retroalimentar al sistema de salud (Autoridades, CAPS y hospitales) con información de su morbilidad y mortalidad.



- Brindar capacitación y asesoría a las otras áreas y personal del Sistema de Salud.
- Monitorear y evaluar los Indicadores de proceso e impacto de los Programas del Area como: TBC, ITS/SIDA, ZOONOSIS, D.IA, CHAGAS, VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA, BIOESTADISTICA, INMUNIZACIONES y LABORATORIO DE SALUD PUBLICA.
- Evaluar la calidad de los servicios de salud.
- Establecer prioridades y dar recomendaciones a los decisores de salud.
- Monitorear y evaluar los indicadores de las enfermedades crónicas No transmisibles HTA, DBT, OBESIDAD ETC.
- Monitorear y evalúen las enfermedades emergentes; DENGUE, INFLUENZA A, etc

**CREDITO POR INCISO  
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO	
		1- Rentas Generales	4- Programa de Vigilancia de Diversas Patologías
1- Personal	1.747.231	1.747.231	
2- Bienes de Consumo	138.400	120.000	18.400
3- Servicios No Personales	85.100	57.500	27.600
4- Bienes de Uso	46.000		46.000
<b>TOTAL</b>	<b>2.016.731</b>	<b>1.924.731</b>	<b>92.000</b>

**META FISICA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Investigación y tratamiento para el control de Aedis AGYPTIS (dengue) en viviendas de todos los Departamentos de la Provincia	Porcentaje	80
Investigación, control y vigilancia de brote de Influenza "a" (gripe porcina) infecciones respiratorias agudas.	Porcentaje	90
Investigación de las bacterias de enfermedades entomológicas y tratamiento, químico de chagas-mazza de viviendas en San Luis y en 7 departamentos.	Porcentaje	90
Monitoreo y supervisión de 9 nodos epidemiológicos. Entrega de materiales a establecimientos.	Porcentaje	100
Investigación y control de brotes epidemiológicos	Porcentaje	80
Disminuir la mortalidad infantil	Porcentaje	25
Disminuir los días de estadía de los pacientes en unidades de terapia	Porcentaje	40
Vacunación antirrábica masiva, desparasitación caninas en zonas de riesgo.	Porcentaje	90
Capacitar al personal de Estadísticas de Hospitales y Centros de Salud	Porcentaje	70
Tratamientos de pacientes TBC.	Porcentaje	90
Lograr el buen funcionamiento de heladeras de vacunas de la Provincia	Porcentaje	80
Proveer dosis de vacuna y planillas a establecimientos	Porcentaje	90
REALIZAR Servicios de Diagnostico por laboratorio en distintas patología	Porcentaje	100

UNIDAD EJECUTORA N° 35  
**PROGRAMA HOSPITAL SAN LUIS**

PROGRAMA N° 25  
**COMPLEJO SANITARIO SAN LUIS**

---

Este Programa propone:

- Garantizar el mantenimiento, conservación y adecuación de la estructura edilicia del establecimiento
- Refaccionar las infraestructuras edilicias del Hospital Materno Infantil
- Jerarquizar el sistema de emergencias hospitalarias.
- Optimizar los Recursos Humanos disponibles favoreciendo mayor cobertura en el Primer Nivel de Atención.
- Desarrollar métodos para mejorar la capacidad, contribución, interrelación y compromiso del Equipo de Salud del Hospital San Luis.
- Realizar la promoción de la salud trabajando permanentemente entre los distintos sectores intervinientes.
- Lograr que el sistema de turnos se mejore utilizando los beneficios de la Autopista de la Información.
- Lograr un mantenimiento del equipamiento de electromedicina en el año.

**CREDITO POR INCISO  
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
1- Personal	68.691.295	68.691.295
2- Bienes de Consumo	1.000.000	1.000.000
3- Servicios No Personales	2.600.000	2.600.000
<b>TOTAL</b>	<b>72.291.295</b>	<b>72.291.295</b>

### META FISICA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Atención a pacientes ambulatorios	Pacientes atendidos	110.000
Entrega de medicamentos a pacientes ambulatorios	Prescripciones	5.100.000
Atención a pacientes internados	Pacientes atendidos	22.000
Capacitación de recursos humanos	Personas	200

UNIDAD EJECUTORA N° 40  
**PROGRAMA HOSPITAL VILLA MERCEDES**

PROGRAMA N° 26  
**HOSPITAL JUAN DOMINGO PERON**

---

Este Programa tiene como objetivo llevar a cabo un programa de atención integral de la salud de la población, teniendo en cuenta la situación económica y social actual, que llevará a un incremento en las prestaciones.

**OBJETIVOS:**

- Asegurar la atención de la salud de la población, mediante acciones de promoción de la salud, prevención de enfermedades y asistencia.
- Brindar un servicio de calidad superior en atención al público y en los diferentes servicios.
- Desarrollar actividades de educación permanentes e investigación orientadas al mejoramiento del servicio ofrecido.
- Distribuir de las actividades de la salud según las necesidades de la población, priorizando a los de menores recursos.

El sistema hospitalario en su total funcionamiento contribuirá a mejorar las condiciones de la salud y de la vida de los Mercedinos.

**CREDITO POR INCISO  
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
1- Personal	40.697.905	40.697.905
2- Bienes de Consumo	981.640	981.640
3- Servicios No Personales	2.500.000	2.500.000
<b>TOTAL</b>	<b>44.179.545</b>	<b>44.179.545</b>

### META FISICA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Atención de Pacientes Ambulatorios	Pacientes atendidos	235.800
Atención de Urgencias	Pacientes atendidos	130.000
Atención de Internación	Pacientes atendidos	15.000
Raciones Alimentarias	Pacientes atendidos	97.865
Intervenciones quirúrgicas	Pacientes atendidos	5.300
Análisis Clínico	Pacientes	970.000
Ejecución de Programas de Vacunación	Dosis aplicadas	129.000
Capacitación de Recursos Humanos	Becas	200

UNIDAD EJECUTORA N° 45  
**AREA ADMINISTRACION HOSPITALES DEL INTERIOR**

PROGRAMA N° 27  
**ADMINISTRACION HOSPITALES DEL INTERIOR**

---

Hospitales del Interior comparte los objetivos generales del Programa Atención Primaria de la Salud:

- Asegurar un sistema de salud equitativo, eficaz y con accesibilidad para la población
- Brindar educación Sanitaria a la población, mediante campañas y otras estrategias de comunicación.
- Diseñar, coordinar, supervisar y monitorear la ejecución de los programas de promoción integral de la salud, promoviendo la participación comunitaria.
- Formular estrategias que aseguren la atención primaria de la salud de manera integral, por medio de la asistencia y de la prevención de enfermedades, priorizando las necesidades sociales, atendiendo a los principios de desconcentración y optimización de los servicios de salud.

También gestiona el Capital Humano, la Infraestructura, los insumos hospitalarios y supervisa el funcionamiento de cada centro asistencial para asegurar la accesibilidad de la población al sistema sanitario.

**CREDITO POR INCISO  
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
1- Personal	54.063.034	54.063.034
2- Bienes de Consumo	1.200.000	1.200.000
3- Servicios No Personales	400.000	400.000
<b>TOTAL</b>	<b>55.663.034</b>	<b>55.663.034</b>

**META FISICA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Proveer en tiempo y forma bienes y servicios a los establecimientos de salud dependientes del Área Hospitales del Interior de la Provincia.	Establecimientos Asistenciales	110
Garantizar la prestación del servicio de salud a la población de las Áreas de Hospitales del Interior, superando las barreras que dificultan la accesibilidad a la misma e integrando las acciones de promoción de la salud y prevención de las enfermedades.	Población Total	82.000
Incrementar todos los programas provinciales y nacionales de salud en los establecimientos del Área	Establecimientos	110
Promover con énfasis las acciones de prevención y promoción en programa materno-infancia para la mortalidad en estos grupos	Población materno infantil (niños y mujeres en edad fértil)	32.000
Mejorar la cobertura de vacunación en los departamentos del Área Hospitales del Interior	Población Total	82.000
Ampliar la cobertura de atención a las personas con capacidades diferentes	Población	200



UNIDAD EJECUTORA N° 50  
**PROGRAMA HOSPITAL ESCUELA DE SALUD MENTAL**

PROGRAMA N° 28  
**HOSPITAL ESCUELA DE SALUD MENTAL**

---

El Programa Hospital escuela de Salud Mental tiene como modalidad de trabajo desde el año 1993 la categoría de Hospital de Agudos. Ha dejado por lo tanto su condición asilar de manicomio razón que lo ha convertido en un modelo a nivel nacional e internacional que atrae a trabajadores de la Salud Mental de nuestro país y de otros países.

La condición de internación se reserva para casos descompensados con el rigor científico de cualquier patología y siempre ajustado al criterio profesional. La misma es estrictamente con acompañante.

A través de múltiples convenios entre la Universidad de La Punta, de quien depende el IESP (Instituto de Estudios Económicos Sociales y Psicosociales) radicado en el Hospital Escuela de Salud Mental, se ofrece residencia para Profesionales de la Salud en materia de Salud Mental y Procesos de Transformación Institucional, de dos años de duración y un Sistema de Pasantías y Rotaciones por un período de 21 días, destinado a Profesionales y estudiantes con interés en la disciplina.

Mediante un programa de Formación Continua se desarrolla en forma constante, a través de seminarios con la modalidad aula- taller, un amplio programa con destino a estudiantes, docentes y público en general.

La tarea asistencial, basada en un nuevo concepto Salud/ Enfermedad tiene como eje de trabajo la plena vigencia de los Derechos Humanos, siendo una secuencia la tarea de prevención, promoción, rehabilitación y reinserción familiar y social, de modo que nos permite asegurar el bienestar del individuo independientemente de su estado Salud/ Enfermedad

**CREDITO POR INCISO  
(EN PESOS)**

INCISO		FINANCIAMIENTO
1- Personal	4.419.017	4.419.017
2- Bienes de Consumo	75.000	75.000
3- Servicios No Personales	30.000	30.000
4- Bienes de Uso	15.000	15.000
<b>TOTAL</b>	<b>4.539.017</b>	<b>4.539.017</b>

**META FISICA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Consultorios externos (pacientes atendidos)	Cantidad	6.000
Visitas domiciliarias (pacientes atendidos)	Cantidad	1.100
Grupos G.I.A. (pacientes atendidos)	Cantidad	1750
Grupo ansiedad (pacientes atendidos)	Cantidad	584
Grupo gitde (pacientes atendidos)	Cantidad	584
Grupo esperanza (pacientes atendidos)	Cantidad	584

UNIDAD EJECUTORA N° 55  
**PROGRAMA FISCALIZACION E INFRAESTRUCTURA  
HOSPITALARIA**

PROGRAMA N° 29  
**FISCALIZACION SANITARIA E INFRAESTRUCTURA  
HOSPITALARIA**

---

Los objetivos y metas del programa son:

- Garantizar el derecho a la Salud de toda la población a través de la implementación de un conjunto de normas que aseguran la calidad de los servicios, las prestaciones médico-asistenciales, insumos médicos y medicamentos, en el marco del Programa de Garantía de Calidad de la Atención Médica, Realizando el control del funcionamiento y habilitación de instituciones médicas, públicas y privadas.
- Garantizar que el ejercicio de las profesiones relacionadas con la salud se desarrollen en un marco legal que ofrezca garantías tanto a los profesionales, técnicos y auxiliares que la norma alcanza, como a la población que hace uso de sus servicios.
- Controlar las condiciones Sanitarias de producción de Alimentos en el Territorio Provincial con el objeto de que la misma sea realizada en forma segura para la Población no sólo de la Provincia sino del País, por ser el único Organismo en la Provincia facultado para el otorgamiento de Certificación Nacional (R.N.E.- R.N.P.A.) que permita la comercialización en todo el Territorio Nacional de los Productos alimenticios fabricados en San Luis.
- Habilitar, supervisar y ejercer el control de las instituciones de producción, comercio y fraccionamiento de drogas y productos medicinales.

- Garantizar la seguridad y eficacia del equipamiento e infraestructura de uso médico hospitalario dirigidos al bienestar del paciente y la optimización de los recursos invertidos en el ámbito del Sistema de Salud Provincial.
- Controlar las condiciones de protección a los efectos de las radiaciones ionizantes y sustancias radioactivas de todas las personas ocupacionalmente expuestas haciendo cumplir las normativas en lo referente Radioprotección.
- Controlar la Calidad del Agua potable de Red que se suministra a las diversas poblaciones de la Provincia, con el objeto de asegurar un marco seguro de consumo de este vital elemento.

**CREDITO POR INCISO  
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
1- Personal	1.897.111	1.897.111
2- Bienes de Consumo	50.000	50.000
3- Servicios No Personales	250.000	250.000
4- Bienes de Uso	2.000.000	2.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>4.197.111</b>	<b>4.197.111</b>

UNIDAD EJECUTORA N° 60  
**PROGRAMA ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD**

PROGRAMA N° 30  
**COORDINACION PROGRAMA A.P.S.**

---

El programa tiene como misión favorecer la Atención Integral en el contexto donde habita la comunidad, promover la integración de Redes intra e inter Sectoriales de complejidad creciente, jerarquizando las acciones de PROMOCION, PROTECCION de la Salud y PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES para elevar la calidad de vida de la comunidad estimulando comportamientos saludables, promoviendo la cultura y el CAPITAL SOCIAL, condiciones favorables que constituyen la esencia de la Salud Pública.

Como objetivo general del Programa Atención Primaria se estableció implementar y mejorar la estrategia de Atención Primaria, para que permita generar un cambio cualicuantitativo en el primer nivel de atención, promoviendo el trabajo en equipo interdisciplinario, integrando redes intra e intersectoriales, estimulando la participación comunitaria, planificando estrategias de promoción, prevención y protección de la salud, para elevar la calidad de vida de la comunidad sanluiseña brindando mejor accesibilidad al sistema de salud, estimulando comportamientos salugénicos y saludables, promoviendo la cultura y el capital social; todas éstas condiciones favorables y esenciales de la salud pública.

***Estrategia y Principios Básicos:***

Con respecto a la estrategia de Atención Primaria se trabaja con los siguientes principios básicos :

- Accesibilidad de la población a los servicios de salud
- Cobertura Universal en función de las necesidades de la comunidad.
- Organización y participación de la comunidad para asegurar el derecho de la salud y las estrategias de promoción y prevención en el cuidado de la misma.

- Acción intersectorial entre las organizaciones de salud y otras agencias sociales y líderes comunitarios
- Desarrollo de tecnologías apropiadas en función de los recursos disponibles.
- Equidad.
- Eficacia.
- Eficiencia.
- Se establecieron los objetivos, la estructura y los procesos prestacionales del primer nivel de atención, para formar un sistema integrado de salud.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Análisis de la situación en terreno de toda la provincia.
- Implementar estrategias para la Mortalidad Materno Infantil y Abordaje de enfermedades Prevalentes y No transmisibles.
- Fortalecer el trabajo interdisciplinario e intersectorial en Redes.
- Realización de programas Provinciales de acuerdo a las necesidades relevadas

Implementar Campañas de Prevención y Promoción de la Salud:

- Control del Niño Sano.
- Salud Sexual y Reproductiva
- Chagas
- Prevención del Botulismo en Lactantes
- Lactancia Materna
- Lucha contra la Tuberculosis
- Espacios Libres de Humo
- Prevención del HIV
- Donación de Sangre
- Mortalidad Materno Infantil
- Adicciones
- Diarreas
- Campañas de Protección Solar
- Campañas Dengue
- Accidentes de Tránsito

- I.R.A
- Monóxido de Carbono

Campañas de Vacunación:

- Hepatitis A
- Fiebre Amarilla
- Sarampión
- Varicela
- Tétanos

- Rastrillaje de cobertura de Vacunación para prevención de enfermedades inmunoprevenibles.

- Campañas de Salud Escolar
- Campaña de Detección Precoz de Cáncer de cuello de Útero
- Campaña prevención de Dengue, de Descacharrización
- Control de Focos en los Casos de influenza tipo A "Gripe Porcina".
- Disminuir Indicadores tales como: Mortalidad Materno Infantil, Embarazo Adolescente, desnutrición, Enfermedades Prevenibles, Tasa de Analfabetismo y porcentaje de Población con necesidades Básicas Insatisfechas.-
- Valorar indicadores de Calidad de Atención Primaria, Accesibilidad a los Servicios y utilización del usuario.
- Diagnostico de situación de la Población a cargo y Relevamiento del recurso Humano Profesional, Administrativo y Técnico con el Objetivo de Capacitarlo
- Poner en Marcha un Sistema Informático para apoyar la gestión y toma de Decisión.
- Monitoreo y Cumplimiento de PROGRAMAS NACIONALES
- Evaluar Costos Infraestructurales y Estructurales.

**CREDITO POR INCISO  
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
2- Bienes de Consumo	20.000	20.000
3- Servicios No Personales	20.000	20.000
<b>TOTAL</b>	<b>40.000</b>	<b>40.000</b>

**META FISICA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Planificación , coordinación y Relevamiento de los objetivos del programa atención primaria	Áreas	5
Relevamiento del recurso humano	Personas	1900
Análisis de la situación en terreno de a.p.s en toda la provincia	Centros de salud y Hospitales de referencia	169
Relevamiento de la infraestructura y estrategias de abordaje	Centros de salud	169
Relevamiento de la infraestructura y estrategias de abordaje	Hospitales de referencia	23
Implementación de estrategias para mortalidad materno infantil y abordaje de enfermedades prevalentes y no transmisibles	Habitantes	338.000
Fortalecimiento del trabajo interdisciplinario e intersectorial en redes	Habitantes	450.000
Control administrativo	Areas / zonas sanitarias	5



UNIDAD EJECUTORA N° 60  
**PROGRAMA ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD**

PROGRAMA N° 31  
**CENTRO DE ATENCION PRIMARIA-SAN LUIS**

---

El Programa tiene como misión satisfacer las necesidades y demandas de la población a través de la implementación de la estrategia de APS desde Instituciones que realicen trabajo en equipo, interdisciplinario e intersectorial con participación activa de la comunidad para garantizar la efectividad, la eficiencia, la eficacia, la integralidad, la continuidad y el autocuidado.

**Objetivos:**

Realizar atención de patologías prevalentes agudas y crónicas de la población comprendida en su área de responsabilidad e influencia.

Atender la demanda espontánea y programada.

Realizar cuidados integrales de la Salud a la Población en todas las etapas del ciclo vital

Abordaje de las causas reducibles de la mortalidad materno-infantil.

Promover programas nacionales y provinciales que favorezcan la reducción de las enfermedades prevalentes de la infancia, la edad escolar y la adolescencia.

Promover actividades de desarrollo de planificación local participativas.

Continuar consolidando registros establecido actualmente de Estadística, de Vigilancia Epidemiológica, Historia clínica familiar y los registros requeridos para la implementación de los diferentes programas.

Favorecer las actividades de Participación Comunitaria

Consolidar acciones intersectoriales con instituciones a saber: Escuela, ONG, Centros vecinales, líderes Barriales, clubes, Municipio, Instituciones religiosas.

Promover capacitación de pregrado- postgrado y continua.

Realizar Tareas de investigación aplicadas al Primer Nivel de Atención generando espacios de discusión de diferentes temas y abordajes.

Realizar tareas de Planificación Estratégica para garantizar la efectividad, eficiencia y eficacia de los centros de salud.

Evaluar estructura, proceso y resultados de las acciones realizadas.

**CREDITO POR INCISO  
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
1- Personal	294.379	294.379
2- Bienes de Consumo	150.000	150.000
3- Servicios No Personales	100.000	100.000
<b>TOTAL</b>	<b>544.379</b>	<b>544.379</b>

**META FISICA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Atención de pacientes ambulatorios	Pacientes	220.000
Atención de Emergencia	Pacientes	160.000
Talleres Comunitarios	Talleres	650
Salud Escolar	Alumnos	70.000
Ejecución del programa de Inmunizaciones	Dosis	90000
Programa de Agentes Sanitarios	Familias de Riesgo	5.000
Capacitación de Recurso Humano	Personas	100
Ejecución de las acciones por enfermedades emergentes Gripe y dengue	Familias	50.000

UNIDAD EJECUTORA N° 60  
**PROGRAMA ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD**

PROGRAMA N° 32  
**CENTRO DE ATENCION PRIMARIA-VILLA MERCEDES**

---

Es el objetivo de este programa es consolidar un nuevo modelo de atención donde los objetivos son satisfacer en plenitud las necesidades y demandas de salud de la población en el ámbito local, descentralizando y llevando las prestaciones a los lugares más cercanos de las familias así como interactuar permanentemente con los actores que tengan protagonismo comunitario y que se relacionen el sector salud, como son las Escuelas, clubes, Asociaciones vecinales, etc.

Se realizan en el primer Nivel de Atención actividades de promoción, protección, asistencia de problemas de salud de resolución en este nivel. Se concreta en este sector la supervisión del Crecimiento y desarrollo de la niñez, la inmunización de acuerdo a normativas vigentes actualmente en todos los grupos etareos, Control de embarazo de bajo Riesgo, detección y referencia de embarazos de alto riesgo que requieran control más especializado.

Referencia y contrarreferencia con los siguientes niveles de salud.

Se desarrollan distintos Programas como: Tuberculosis, Chagas, Procreación Responsable, Detección Precoz del Cáncer Cervicouterino, Programa de Agente Sanitarios, SIDA, Crecimiento y desarrollo.

Se asisten además patologías agudas y crónicas en todos los grupos etáreos de acuerdo a su poder de resolución así como el cuidado de la salud en las distintas etapas del ciclo vital tanto individual como familiar. Para la atención de menores de 5 años se aplica la Estrategia de Atención de Enfermedades Prevalentes de la Infancia, anticipándose con la implementación de programas como IRAs (Infecciones

Respiratorias Agudas), Diarrea, Parasitosis, entre otros contando con personal médico y agentes sanitarios capacitados para tal fin.

Las nuevas políticas implementadas en el país tendientes a desarrollar programas y dirigir acciones hacia el primer Nivel de atención requieren de este sector adaptaciones edilicias, de equipamiento y de personal par poder cumplimentar estas acciones que sin duda mejorarán nuestro sistema sanitario.

Objetivos:

1. Realizar acciones de promoción, protección, reparación , rehabilitación de la salud en el Primer Nivel de Atención de acuerdo a su poder de Resolución
2. Realizar Docencia y Capacitación continua para el equipo de salud (Ej: Inmunización, Planificación, Estrategico, Parasitosis, Lactancia Materna, entre otros)
3. Realizar Tareas de investigación: Tendientes a aportar conocimientos epidemiológicos de eventos de salud o enfermedad en la comunidad con enfoque local, a través del diagnostico de situación
4. Gerencia :
  - Planificar, organizar acciones y administrar recursos.
  - Ejecutar y Coordinar acciones y controlar resultados.
  - Ejecutar una evaluación periódica de la calidad de la atención primaria.

#### **Metas para el año 2010**

**Salud Perinatal:** Como objetivo general se propone promover la atención en salud reproductiva mediante el aumento de la cobertura y la calidad de los servicios y la disminución de las tasas de morbilidad materna y perinatal

Como objetivos específicos se propone hacia el final del año 2010

- Promover el asesoramiento en planificación Familiar: Se prevé ampliar la cobertura con la mayor accesibilidad a la provisión de anticonceptivos y educación en esta materia.
- Elevar la proporción de adolescentes sexualmente activas que usen métodos adecuados para prevenir ETS y embarazos no deseados
- Reducir un 30 % la mortalidad perinatal con respecto a los niveles del año 2009 .

- Continuar promoviendo la Consulta precoz y mantener o aumentar el Número de Controles ( Promedio 5 controles por embarazo durante este año.

### **Niñez**

- Continuar con los programas establecidos a la fecha. Consolidar los programas de atención de POSTAS INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA Y DIARREA en menores de 5 años.
- Supervisar el Crecimiento y desarrollo de toda la población menor de 6 años que accede al Centro de Salud
- Control de la población escolar hasta los 6 años.
- Seguimiento de Desnutridos - Recuperar al 30 % de los Desnutridos de Primer Grado
- Mantener la cobertura de vacunas en un 100 %.

### **Adolescencia**

- Avanzar en la atención al adolescente referido a la Promoción y Protección de la salud en conjunto con el equipo de 2º nivel Hospital. Se priorizarán acciones referidas la prevención en embarazo del adolescente y la adopción de hábitos saludables en este grupo etáreo

### **Adultos**

- Registro y control normatizado de pacientes con patologías crónicas como Diabetes, Hipertensión Arterial, Obesidad etc.
- Promover en la población adulta hábitos saludables.
- Realizar Scringing de Papanicolau a todas las mujeres en edad fértil que se encuentran incluidas en la población bajo programa de agentes sanitarios.
- Continuar con la aplicación de Programas de atención de Tuberculosis, Chagas.

### **Actividades en la Comunidad:**

- Talleres en la comunidad con contenidos preventivos.
- Actividad en coordinación con las Escuelas para realizar promoción y protección de la Salud en la población Escolar.

- Contacto permanente con las Asociaciones Barriales para trabajar distintas temáticas relacionadas con la Salud de la Comunidad.
- Visita y Control de todos comedores Barriales.
- Continuación del Programa de Agentes Sanitarios.

**Mejoramiento de los registros de Actividades**

- Se ha previsto contar permanentemente con formularios para el registro establecido actualmente de Estadística, de Vigilancia Epidemiológica, y de todas las actividades que así lo requiera
- Los tiempos que corren hacen que la informática se haya transformado en herramienta fundamental para la actividad del sector dando la posibilidad de mejorar el manejo de datos a utilizar. Para esto se propone adquirir equipos de computación para los Centros de Salud que no lo posean.

**CREDITO POR INCISO  
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
2- Bienes de Consumo	100.000	100.000
3- Servicios No Personales	70.000	70.000
<b>TOTAL</b>	<b>170.000</b>	<b>170.000</b>

**META FISICA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Atención de pacientes ambulatorios	Pacientes	168.000
Electrocardiagnóstico - Electrocardiograma	Pacientes	12.000
Atención de Emergencia	Pacientes	15.000
Talleres Comunitarios	Talleres	336
Actividad Intersectorial	Reuniones	672
Salud Escolar	Alumnos	40.000
Control de Embarazo	Personas	2.000
Control de Niños Sanos	Personas	38.000
Toma de Papanicolau	Personas	5.700
Programa de Salud Reproductiva	Usuaris	35.000
Salud Bucal	Niños	5.500
Educación Alimentaria	Personas	4.000
Ejecución del programa de Inmunizaciones	Dosis	60.000
Programa de Agentes Sanitarios	Familias de Riesgo Captadas	3.000
Capacitación de Recursos Humanos	Personas	270
Atención a Pacientes Crónicos	Personas	2.500

UNIDAD EJECUTORA N° 60  
**PROGRAMA ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD**

PROGRAMA N° 33  
**HOSPITALES DE REFERENCIA SAN LUIS**

---

El Programa tiene como misión satisfacer en plenitud las necesidades y demandas de Salud de la población en el ámbito local, con prácticas alternativas que fomenten la buena salud y el bienestar y reduzcan las intervenciones más costosas.

Objetivos:

Realizar atención de patologías prevalentes agudas y crónicas la población comprendida en su Área Programática y población de Centros de Salud de Referencia de acuerdo a su poder de Resolución

Atender consultas de urgencias de baja complejidad en guardias dispuestas las 24 horas del día y los 365 días del año.

Realizar cuidados de la Salud a la Población en todas las etapas del ciclo vital.

Promover intensamente el cuidado de la salud de la embarazada a fin de mejorar los resultados de mortalidad infantil.

Promover intensamente el cuidado de la salud de la población infantil a fin de mejorar los resultados de la mortalidad infantil.

Brindar atención de prácticas de Laboratorio de acuerdo a los requerimientos del este nivel de atención.

Continuar con la atención odontológica de adultos y niños tanto asistenciales como de prevención de la salud bucal.

Proveer de medicación para el tratamiento de patologías ambulatorias a pacientes carente de cobertura social.

Ejecutar Programas Nacionales Relacionados con Atención Primaria de la Salud: Inmunizaciones, Plan Nacer, Salud Sexual y Procreación Responsable, Materno



infantil, Postas de Infecciones Respiratorias Aguda de la Infancia , Diarrea, Chagas, Remediar.

Continuar consolidando registros de Estadística, de Vigilancia Epidemiológica, Historia clínica familiar y los registros requeridos por la implementación de los diferentes programas

Fortalecer las actividades de Participación Comunitaria

Desarrollo de proyectos locales acordados con la comunidad

Consolidar acciones intersectoriales con instituciones a saber: Escuela ONG, Centros vecinales, líderes Barriales, clubes , Municipio, Universidades, Instituciones religiosas.

Realizar acciones de:

#### **PROMOCION DE LA SALUD**

- Consejería en la atención
- Talleres en la comunidad con diversos contenidos preventivos
- Interacción con diferentes instituciones para accionar en determinantes de la salud ,sociales , económicos y ambientales y de servicios de salud

#### **PROTECCIÓN DE LA SALUD**

- Examen de control de la población escolar
- Vacunación a la población infantil
- Control de Crecimiento y desarrollo a la población infantil
- Control de embarazo de bajo y alto riesgo
- Control periódico a grupos de riesgo

#### **REPARACIÓN DE LA SALUD**

- Tratamiento oportuno de patologías prevalentes agudas y crónicas
- Sreening de patologías.

#### **REHABILITACION**

- Rehabilitación de la salud física , Psíquica y social de acuerdo a su poder de Resolución

Realizar Docencia: a médicos residentes de medicina general

Realizar Tareas de investigación tendientes a aportar conocimientos epidemiológicos de eventos de salud o enfermedad en la comunidad con enfoque local.

**CREDITO POR INCISO  
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
2- Bienes de Consumo	50.000	50.000
3- Servicios No Personales	20.000	20.000
<b>TOTAL</b>	<b>70.000</b>	<b>70.000</b>

UNIDAD EJECUTORA N° 60  
**PROGRAMA ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD**

PROGRAMA N° 34  
**HOSPITALES DE REFERENCIA VILLA MERCEDES**

---

El programa tiene como misión satisfacer en plenitud las necesidades y demandas de salud de la población en el ámbito local, con prácticas alternativas que fomenten la buena salud y el bienestar y reduzcan las intervenciones más costosas

Objetivos:

Realizar atención de patologías prevalentes agudas y crónicas la población comprendida en su Área Programática y población de Centros de Salud de Referencia de acuerdo a su poder de Resolución.

Atender consultas de urgencias de baja complejidad en guardias dispuestas las 24 horas del día y los 365 días del año.

Realizar cuidados de la Salud a la Población en todas las etapas del ciclo vital.

Promover intensamente el cuidado de la salud de la embarazada a fin de mejorar los resultados de mortalidad infantil.

Promover intensamente el cuidado de la salud de la población infantil a fin de mejorar los resultados de la mortalidad infantil.

Brindar atención de prácticas de Laboratorio de acuerdo a los requerimientos del este nivel de atención.

Continuar con la atención odontológica de adultos y niños tanto asistenciales como de prevención de la salud bucal.

Proveer de medicación para el tratamiento de patologías ambulatorias a pacientes carente de cobertura social.

Ejecutar Programas Nacionales Relacionados con Atención Primaria de la Salud: Inmunizaciones, Plan Nacer, Salud Sexual y Procreación Responsable, Materno infantil, Postas de Infecciones Respiratorias Aguda de la Infancia, Diarrea, Chagas, Remediar.

Continuar consolidando registros establecido actualmente de Estadística, de Vigilancia Epidemiológica, Historia clínica familiar y los registros requeridos por la implementación de los diferentes programas.

Fortalecer las actividades de Participación Comunitaria.

Desarrollo de proyectos locales acordados con la comunidad.

Consolidar acciones intersectoriales con instituciones a saber: Escuela ONG, Centros vecinales, líderes Barriales, clubes , Municipio, Instituciones religiosas.

Realizar acciones de

**PROMOCION DE LA SALUD**

- Consejería en la atención
- Talleres en la comunidad con diversos contenidos preventivos
- Interacción con diferentes instituciones para accionar en determinantes de la salud ,sociales , económicos y ambientales y de servicios de salud

**PROTECCIÓN DE LA SALUD**

- Examen de control de la población escolar
- Vacunación a la población infantil
- Control de Crecimiento y desarrollo a la población infantil
- Control de embarazo de bajo y alto riesgo
- Control periódico a grupos de riesgo

**REPARACIÓN DE LA SALUD**

- Tratamiento oportuno de patologías prevalentes agudas y crónicas
- Seening de patologías ( Papanolao)

**REHABILITACION**

- Rehabilitación de la salud física , Psíquica y social de acuerdo a su poder de Resolución.

**CREDITO POR INCISO  
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
2- Bienes de Consumo	40.000	40.000
3- Servicios No Personales	180.000	180.000
<b>TOTAL</b>	<b>220.000</b>	<b>220.000</b>

UNIDAD EJECUTORA N° 32  
**PROGRAMA ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD**

PROGRAMA N° 35  
**PLAN NACER SAN LUIS**

---

Con el objetivo de brindar más y mejor salud a las mujeres embarazadas y niños y niñas hasta los 6 años de edad sin obra social, el Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación lanzó el Plan Nacer, en el marco del Plan Federal de Salud.

Un Plan que plantea como desafío social: cuidar y proteger el futuro de los niños y madres, en una sociedad que se proyecta hacia un camino justo y distributivo.

Es una herramienta estratégica para disminuir el componente sanitario de la mortalidad materno e infantil en la Argentina, y de esta manera reducir las muertes evitables, aumentar la inclusión social y mejorar la calidad de atención de la población de la Provincia de San Luis.

Los recursos recibidos por el efector podrán ser destinados para:

- Construcción y mejoras edilicias.
- Compra y mantenimiento de equipamiento médico.
- Capacitación de recursos humanos.
- Todo aquello que el Centro de Salud y/o Provincia decida que es necesario para mejorar la calidad de la atención médica.

**CREDITO POR INCISO  
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO	
		1- Rentas Generales	4- Plan Nacer
2- Bienes de Consumo	100.000		100.000
3- Servicios No Personales	150.000		150.000
4- Bienes de Uso	1.400.000	150.000	1.250.000
<b>TOTAL</b>	<b>1.650.000</b>	<b>150.000</b>	<b>1.500.000</b>

**META FISICA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Captar la mayor cantidad de beneficiarios del Plan Nacer.	Beneficiarios.	18.900
Implementar el Plan Nacer en la totalidad de los hospitales y centros de salud de la Provincia.	Establecimientos Sanitarios	166
Continuar y ampliar los talleres de capacitación en: inscripción, facturación, llenado de planillas prestacionales y correcto registro en Historias Clínicas	Establecimientos Sanitarios	166

UNIDAD EJECUTORA N° 61  
AREA PLANES NACIONALES

PROGRAMA N° 36  
PROMOCION Y PREVENCION DE LA SALUD

---

Tiene como objetivo general coordinar, supervisar y monitorear la ejecución de los programas preventivos bajo este Subprograma (Preventivo Odontológico, Remediar, Educación para la Salud, Salud Sexual y Reproductiva, Plan con Leche Salud, Comisión de control de tabaco Proyecto Celiacos, Funciones Esenciales de Salud Publica FESP, Programa de Salud Familiar, Programa Salud ocular, Primeros años)

**OBJETIVOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO:** Lograr que cada uno de los programas bajo este Subprograma se ejecuten con equidad y eficiencia en la comunidad.

Reducir el número de consultas por patologías prevenibles en el primer nivel de atención.

Mejorar la calidad y estado nutricional de nuestra población, a través de los controles de Salud Educación Nutricional y la entrega de leche en casos específicos como: niños entre 2 a 11 años de edad que pertenecen a familias numerosas, niños desnutridos, discapacitados y adultos mayores de 65 años de edad.

Mejorar las conductas básicas sanitarias en la población.

Aumentar la captación de niños desnutridos y de embarazadas con la derivación oportuna al primer nivel de atención.

Lograr la contención comunitaria en eventos de asistencia masiva.

Lograr bloquear enfermedades trasmisibles en un trabajo interdisciplinario en la comunidad.

Coordinar acciones entre el primer nivel de atención y el estado nacional en cuanto a la provisión de medicamentos en los centros de atención primaria a través del Programa Remediar.

Lograr la asistencia adecuada y la prevención temprana en salud bucal.

Disminuir la mortalidad materna infantil con la capacitación adecuada y la distribución oportuna de métodos anticonceptivos.

Difundir acciones preventivas acorde a las problemáticas vigentes en el momento.

**CREDITO POR INCISO  
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO			
		1- Rentas Generales	4- Programa Nacional de Seguridad Alimentaria	4-Funciones Esenciales de Salud Pública	4-Educac. Para la Salud
1- Personal	7.993.000	7.993.000			
2- Bienes de Consumo	153.000	150.000			3.000
3- Servicios No Personales	84.601	80.000			4.601
4- Bienes de Uso	380.000	380.000			
5.1- Transferencias	6.500.000	3.000.000	3.000.000	500.000	
<b>TOTAL</b>	<b>15.110.601</b>	<b>11.603.000</b>	<b>3.000.000</b>	<b>500.000</b>	<b>7.601</b>

**META FÍSICA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Coordinación de los programas preventivos	Programas	12
Supervisión y monitoreo de la ejecución de los diferentes programas preventivos	Programas	12
Distribución de leche	Beneficiarios	15.000
Distribución de bolsones con alimentos especiales para celíacos	Beneficiarios	700
Educación para la salud	% Programas	80%
Funciones esenciales en salud pública ( FESP)	Programas	10



UNIDAD EJECUTORA N° 61  
AREA PLANES NACIOALES

PROGRAMA N° 37  
SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

---

El Programa tiene como objetivo:

Dar cumplimiento a las Leyes Provinciales N° III-068-2004 y III-069-2004.

Posibilitar el acceso de toda la población a los Servicios de Salud que tendrán a su cargo la información, asesoramiento, conserjería y entrega de los Métodos Anticonceptivos.

Estimular los Servicios de Salud , para que brinden atención con calidad de cobertura adecuada teniendo en cuenta los criterios de Atención Primaria.

Lograr cobertura adecuada en la provisión de todos los Métodos Anticonceptivos: Orales, Inyectables, Condones, y DIU.

Monitorear y evaluar el desarrollo del programa a nivel central y con todos los referentes.-

Capacitación continua en temas referidos a sexualidad y reproducción, a los equipos de salud de todos los centros asistenciales de la Provincia.

Capacitación en salud sexual y reproductiva, con criterios preventivos y de promoción a integrantes de la comunidad educativa tanto docentes como alumnos, en ONG's, partidos políticos, clubes barriales y comunidad en general.

Lograr que toda persona - hombre o mujer - acceda rápidamente a la anticoncepción quirúrgica ( ligadura Tubaria / Vasectomía) cuando voluntariamente lo decida.

Garantizar el acceso a la atención a toda persona víctima de violación, aplicando el protocolo establecido.

Capacitación a través de talleres, jornadas, cursos, charlas, etc destinados a integrantes del equipo de salud, alumnos, y docentes de centros educativos, personal de fabricas, empresas, ONG's, clubes, etc.

**CREDITO POR INCISO  
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
5.1- Transferencias	200.000	200.000
<b>TOTAL</b>	<b>200.000</b>	<b>200.000</b>

**META FISICA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Distribución de Anticonceptivos.	Beneficiarios	8.000

UNIDAD EJECUTORA N° 61  
AREA PLANES NACIOALES

PROGRAMA N° 38  
SALUD FAMILIAR

---

El **Programa de Salud Familiar** es un Programa de formación de recursos humanos en salud creado por el Ministerio de Salud de la Nación en el marco del Plan Federal de Salud. Desarrolla como estrategia en todo el país -junto a los gobiernos provinciales, municipios y Universidades.

**Objetivos:**

Fortalecer la formación de los integrantes de los equipos de salud del primer nivel de atención; mejorar la accesibilidad y calidad de atención de los Centros de Salud; ampliar la cobertura y el seguimiento de familias vulnerables; afianzar las actividades de prevención y promoción de la salud con participación comunitaria.

Incentivar la incorporación del mayor número de profesionales de salud de la provincia, para que reciban la formación en Atención Primaria, permitiendo mejorar la calidad de atención y la cobertura, dentro de las comunidades en donde brindan servicios de salud.

Los resultados esperados son el mejoramiento de la cobertura, la eficiencia y la accesibilidad de los servicios del primer nivel para una mayor equidad en Salud.

**CREDITO POR INCISO  
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		4- Programa de Salud Familiar
5.1- Transferencias	500.000	500.000
<b>TOTAL</b>	<b>500.000</b>	<b>500.000</b>

**META FISICA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Coordinación , supervisión y monitoreo de la ejecución del programa.	Beneficiarios	200

UNIDAD EJECUTORA N° 62  
**SUBPROGRAMA MATERNO INFANTIL**

PROGRAMA N° 39  
**SALUD MATERNO INFANTIL**

---

El programa tiene como objetivos promover y preservar la Salud Integral de la Mujer, el niño y el adolescente de la Provincia sobre la base de la prevención desde la concepción del niño enfatizando en el desarrollo de sus potenciales y mejorando la calidad de Vida desde su seno familiar procurando la formación de hábitos saludables.

Promover y prevenir la salud integral de la embarazada y el recién nacido (Salud Perinatal).

Promover el desarrollo psicosocial de los potenciales y capacidades en los niños y adolescentes vigilando su crecimiento y ayudando en su crianza, fomentando la Resiliencia.

Promocionar el crecimiento y desarrollo del niño y adolescentes, formando los hábitos saludables con pautas de crianzas y fortalecimiento de toda la familia (Crecimiento y Desarrollo Psicosocial de la Niñez).

Apoyo Alimentario a todas las embarazadas, puérperas y niños de 6 meses a 2 años y desnutridos hasta 5 años; contribuyendo de esta manera a un estado de nutrición en la población materno infantil sin cobertura social.(Materno Infanto Nutricional)

**Objetivos Específicos:**

Contribuir a disminuir los factores de riesgo perinatal y post natal.

Incrementar el número de madres que amamantan exitosamente a sus hijos según normas de Maternidad e Infancia.

Coordinar con Obras Sociales, Instituciones Intersectoriales, Municipios, Sociedades Científicas.

Lograr que las Madres tengan Lactancia Exclusiva hasta el 6° mes.

Fomentar el mejoramiento de la Salud Integral de los Adolescentes, enfatizando en la atención primordial y primaria, accionando además en la recuperación de la misma, partiendo de la base que es la etapa de conformación de hábitos.

Brindar atención Clínica, Ginecológica y Obstrétrica, Psicológica, Nutricional, Servicio Social, Orientación Vocacional y Familiar, Problemática Sexual.

Capacitar Profesionales y Ateneos Interdisciplinarios.

Disminuir la Morbilidad en menores de cinco años.

Normaliza la modalidad de la atención en menores de cinco años en Centros de Salud y Hospitales.

Diseño e implementación de acciones de Comunicación Social.

Promocionar en la comunidad la estimulación del desarrollo psicosocial.

Realizar capacitación en la comunidad para propiciar el desarrollo infantil.

Capacitar al personal de salud en evaluación y promoción permanente del crecimiento y desarrollo y pautas de crianza.

Participar activamente con comunicación social y difusión de pautas de crianza.

Continuar con investigación, acción y diagnóstico de situación Provincial para reforzamiento de casos de crecimiento y desarrollo que lo requiera.

Implementar el Programa de recuperación nutricional de la niñez en toda la Provincia.

Disminuir la anemia ferropénica en niños menores de 2 años.

**CREDITO POR INCISO  
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
2- Bienes de Consumo	10.000	10.000
3- Servicios No Personales	15.000	15.000
<b>TOTAL</b>	<b>25.000</b>	<b>25.000</b>

UNIDAD EJECUTORA N° 65  
**PROGRAMA RECURSOS PROFESIONALES Y TECNICOS  
PARA LA SALUD**

PROGRAMA N° 40  
**COORDINACION Y CONTROL DE LAS AREAS DEL  
PROGRAMA SALUD**

---

Este Programa es el responsable de planificar, organizar, articular, dirigir y controlar toda actividad profesional y técnica de acuerdo a las necesidades de la población, ello permite incorporar recursos humanos de distintas especialidades.

Como objetivos y Metas se ha propuesto garantizar la cobertura de cargos de Profesionales y Técnicos necesarios en los diferentes servicios dependientes de los distintos niveles de atención primaria de la salud; Optimizar los recursos disponibles a la variación de la demanda que afecta la eficiencia y calidad de las prestaciones y generar políticas orientadas al desarrollo, actualización y capacitación de Recursos Humanos que dependen de la Salud.

**CREDITO POR INCISO  
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
1-Personal	10.126.910	10.126.910
2- Bienes de Consumo	6.000	6.000
3- Servicios No Personales	6.000	6.000
<b>TOTAL</b>	<b>10.138.910</b>	<b>10.138.910</b>

UNIDAD EJECUTORA N° 70  
CENTRO DE REFERENCIA PROVINCIAL DE  
REHABILITACION

PROGRAMA N° 41  
CENTRO DE REHABILITACION

---

El centro de rehabilitación tiene como objetivo principal rehabilitar la salud psicofísica de la demanda a través de una estrategia multidisciplinaria e interdisciplinaria, buscar la actualización científica permanente, su humanización y una práctica equitativa, eficaz y eficiente cuyo destinatario final sea la comunidad sin discriminaciones, sin exclusiones y basado en el respeto pleno de los derechos humanos y coordinar acciones con los sistemas públicos o privados que operen en el ámbito Provincial.

CREDITO POR INCISO  
(EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
2- Bienes de Consumo	20.000	20.000
3- Servicios No Personales	30.000	30.000
<b>TOTAL</b>	<b>50.000</b>	<b>50.000</b>